

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGAN, FORTALEZCAN Y DEN MÁXIMA DIFUSIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL COORDINADA DE INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS PROVIDENCIAS QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS, A FIN DE LOGRAR UNA PROTECCIÓN MÁS EFECTIVA PARA EVITAR QUE LAS ALTAS TEMPERATURAS AFECTEN SU SALUD, E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA.

Quien suscribe, Diputada Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

En este año, México ha sido testigo de un aumento significativo en las temperaturas, lo que condujo a una devastadora onda de calor que ha resultado en la pérdida de numerosas vidas, situación que resulta preocupante pues sus implicaciones abarcan a los ecosistemas, la sociedad y la economía de la nación.

El clima de la Tierra está cambiando continuamente, y el calentamiento global emerge como un tema crítico en el presente siglo, nuestro país con su diversa geografía y variados ecosistemas, es particularmente vulnerable a los efectos del aumento de las temperaturas. En los últimos años, ha habido un aumento notable de los fenómenos meteorológicos extremos, incluidas las olas de calor, las sequías y los incendios forestales, lo que ha tenido importantes consecuencias socioeconómicas y ambientales.

Comprender la trayectoria potencial y las implicaciones de las altas temperaturas en México, por lo tanto, es crucial para desarrollar estrategias efectivas de adaptación y mitigación.

Para comprender el escenario climático actual en México, es fundamental examinar las tendencias de temperatura pasadas, por lo que se debe profundizar en los datos históricos sobre el aumento de las temperaturas, lo que identificará los factores contribuyentes clave y destacará las variaciones regionales dentro del país. Al analizar los registros de temperatura, los patrones atmosféricos y las actividades humanas, los investigadores han revelado tendencias alarmantes que deben abordarse de manera proactiva.

Una onda de calor puede durar de cuatro a 10 días o incluso semanas o meses. En el 2000, por ejemplo, en Baja California apareció una onda de calor que duró 90 días.

Estos fenómenos se registran también en las zonas rurales, pero son más frecuentes y peligrosas en las ciudades, debido a la deforestación y contaminación.¹

El Sistema Meteorológico Nacional SMN detalla que las olas cálidas se originan debido a “una circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera”. Para este año, el organismo estima que habrá cuatro ondas de calor.²

¹ Obtenido de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/06/08/muertes-por-ola-de-calor-en-mexico-2023>

² Obtenido de:
https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_6219.pdf

La realización de proyecciones climáticas ayuda a establecer posibles escenarios de temperatura para el futuro, por lo que resulta esencial utilizar varios modelos climáticos y metodologías para proyectar cambios de temperatura específicamente para el año 2023 en México. En particular, enfatizar las variaciones entre diferentes regiones, incluidas las áreas costeras, las montañas y los ecosistemas áridos, para capturar los diversos impactos que podrían enfrentar los ecosistemas.

Si bien el cambio climático juega un papel importante en el aumento de la temperatura, se deben explorar los factores socioambientales que contribuyen significativamente a las altas temperaturas en México, factores como la deforestación, la urbanización, la industrialización y las prácticas agrícolas para comprender mejor su influencia. Esta situación debe ser hecha del conocimiento de la población así se proporcionará una comprensión más completa de los impulsores detrás del aumento de las temperaturas.

Las altas temperaturas en México, si no se alivian, pueden tener graves implicaciones en varios sectores y ecosistemas, como lo hemos visto en las últimas semanas, es por eso que considero de vital importancia hacer del conocimiento de la población las consecuencias potenciales, tales como alteraciones en la agricultura, escasez de agua, impactos en la biodiversidad y los ecosistemas, problemas de salud pública y repercusiones socioeconómicas. Al analizar estas implicaciones por separado, los formuladores de políticas y las partes interesadas pueden tomar decisiones informadas para prevenir o mitigar los efectos adversos.

Más de un centenar de personas murieron en México entre el 12 y el 25 de junio debido al calor extremo que golpea especialmente a regiones del norte del país.

Durante ese período se reportaron más de un millar de emergencias "atribuibles" a las altas temperaturas, de las cuales 104 resultaron en decesos, señala un reporte de la Secretaría de Salud publicado el 16 de junio.³

En la última semana de junio "la temperatura máxima se registró en Aconchi, Sonora, con 49" grados Celsius, indicó la Secretaría de Salud. Las temperaturas máximas promedio en México durante el verano fluctúan entre 30 y 45 grados, según el reporte. Los decesos, en su mayoría, se debieron a golpes de calor, mientras que la segunda causa recurrente es la deshidratación, agrega el balance.⁴

Desde el 19 de marzo al 29 de junio, se han registrado 112 muertes asociadas al calor en México. Así lo dio a conocer la Secretaría de Salud Federal (SSA) al actualizar el informe sobre Temperaturas Naturales Extremas del Temporada 2023, correspondiente a la Semana Epidemiológica 25, del 18 al 24 de junio de 2023⁵

La Secretaría de Salud también dio a conocer que, en esta temporada de calor, el grupo de edad más afectado es el de los adultos mayores, es decir, de 65 o más años, con un 73.2 por ciento de las defunciones notificadas.

En esa tesitura es pertinente referir que en respuesta a los desafíos que plantean las altas temperaturas, es crucial identificar e implementar estrategias adecuadas de mitigación y adaptación. Esta situación se debe discutir desde varios enfoques, incluidas las prácticas de uso sostenible de la tierra, la promoción de energías renovables, las técnicas de gestión del agua, la restauración de ecosistemas, las intervenciones de salud pública y las campañas de educación, en donde se deberá evaluar la efectividad y

³ Obtenido de: <https://www.gob.mx/salud/prensa/173-secretaria-de-salud-emite-recomendaciones-para-tercera-ola-de-calor>

⁴ Obtenido de: <https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-reporta-m%C3%A1s-de-100-muertes-causadas-por-calor-extremo/a-66077241#:~:text=M%C3%A9xico%20reporta%20m%C3%A1s%20de%20100,DW%20E2%80%93%2030%2F06%2F2023>

⁵ Obtenido de: <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/muertes-calor-mexico-secretaria-salud>

factibilidad de estas estrategias, destacando el progreso de México en la adopción e implementación de prácticas sustentables.

Así las cosas, es importante recordar que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC es la entidad que el Estado Mexicano creó para producir e incorporar investigación técnica y científica para ayudar en la toma de decisiones, respecto a la ecología y el cambio climático.

En efecto el INECC es el encargado de la implementación y elaboración de la política pública ambiental del Gobierno Federal, como lo establece la Ley General del Cambio climático en las fracciones I, II, III y IV de su artículo 22, que a la letra señala: 6

Artículo 22. El INECC tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar, promover y desarrollar con, la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la investigación científica y tecnológica relacionada con la política nacional en materia de bioseguridad, desarrollo sustentable, protección del medio ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico y conservación de los ecosistemas y cambio climático, incluyendo los siguientes temas:
 - a...j
- II. Brindar apoyo técnico y científico a la Secretaría para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente;
- III. Participar en el diseño de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado, vinculados a la política nacional en materia de medio ambiente y cambio climático;
- IV. Contribuir al diseño de instrumentos de política ambiental, cambio climático y conservación, además del aprovechamiento de recursos naturales;

Al comprender las tendencias históricas, las proyecciones actuales, los factores socioambientales y las posibles implicaciones del aumento de las temperaturas, podemos abordar de manera proactiva este problema urgente. Es imperativo que las

⁶ Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

partes interesadas incluida la población colaboren e implementen estrategias apropiadas para mitigar las consecuencias negativas de las altas temperaturas tanto en la sociedad como en el medio ambiente de México. Solo a través de tales medidas sostenibles, México puede garantizar un futuro vibrante y resistente para sus ciudadanos y el mundo en general.

Por lo que se debe informar a la población sobre las medidas que deben tomar para evitar consecuencias en su salud que puede llegar hasta el fallecimiento, al arrojar luz sobre este problema apremiante, se espera que los responsables políticos, los investigadores y el público en general obtengan una comprensión integral de los desafíos e implicaciones planteados por las ondas de calor.

En conclusión, la ola de calor de 2023 en México ha revelado la necesidad urgente de medidas efectivas para mitigar las consecuencias devastadoras de los eventos de calor extremos.

Al abordar la compleja dinámica socioambiental que contribuye a las muertes de las ondas de calor, México puede crear una sociedad más resistente, salvaguardando a sus ciudadanos de las crecientes amenazas planteadas por el calor extremo inducido por el cambio climático. Se espera que esta investigación estimule más acciones, facilitando soluciones sostenibles para proteger a las poblaciones vulnerables y preservar la salud pública frente a futuras ondas térmicas.

Este instrumento legislativo tiene como objetivo principal que las autoridades responsables informen de manera oportuna y clara a la población sobre las medidas que deben tomar para prevenir que las altas temperaturas afecten su salud y así proporcionar una comprensión exhaustiva de los factores contribuyentes, la magnitud del problema y las medidas necesarias para mitigar los efectos devastadores de las ondas de calor. Además, se destacarán las vulnerabilidades específicas de ciertas poblaciones y regiones, así como las estrategias de prevención y adaptación para enfrentar los desafíos futuros.

La inminente ola de calor en México en 2023 presenta desafíos significativos en términos de impactos ambientales, de salud y socioeconómicos. A medida que el cambio climático continúa modificando los patrones climáticos naturales, es imperativo que los responsables políticos, los investigadores y las comunidades comprendan las causas y las consecuencias generalizadas de las ondas térmicas. Se deben desarrollar e implementar estrategias efectivas de adaptación y mitigación para reducir la vulnerabilidad y salvaguardar el bienestar de las personas y los ecosistemas.

La investigación futura y la colaboración entre múltiples disciplinas son esenciales para comprender y abordar mejor las dimensiones multifacéticas de las olas de calor en México. Al adoptar un enfoque proactivo, México puede mejorar su resiliencia y adaptabilidad a los peligros relacionados con el clima, avanzando hacia un futuro sostenible y resiliente al clima.

En vista de lo anterior, la suscrita creo de suma pertinencia instar al Gobierno Federal para que se implemente una estrategia que genere mecanismos de comunicación, efectivos y constantes, con la población a efecto de que mantenga informada de las medidas requeridas para evitar que las altas temperaturas afecten su salud, así como en caso de verse afectada cuales son las instrucciones que debe seguir para mitigar este efecto provocado por las olas de calor que azotan a nuestro país.

De igual manera exhortar al INECC, quien es la autoridad competente en la situación, que dé a conocer al público en general, las acciones tomadas para detener la ola de calor y atenuar sus efectos.

A la luz de lo anterior, hago la siguiente proposición a esta soberanía:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de sus dependencias, en coordinación con

los gobiernos de las entidades federativas, así como con los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones, mantengan, fortalezcan y den máxima difusión de una estrategia nacional coordinada, de información permanente sobre las providencias que deben adoptar las personas, a fin de lograr una protección más efectiva para evitar que las altas temperaturas afecten su salud, así como en caso de verse afectada cuales son las indicaciones que deben seguir para mitigar este efecto provocado por las olas de calor que azotan a nuestro país y se establezcan todos los protocolos adecuados para atender oportunamente a los casos que se presenten nuestro país, para prevenir daños a la salud principalmente a niñas, niños y adultos mayores, e informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para atender esta problemática.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático para que haga del conocimiento de la población las acciones realizadas para prevenir y mitigar los efectos de la ola de calor que azota al territorio mexicano y se brinde a la ciudadanía la información pertinente, para hacer frente a esta situación, e informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para atender esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 03 del mes de julio de
2023.

ATENTAMENTE



DIPUTADA FEDERAL ESTHER MANDUJANO TINAJERO